LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCIONES No. 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y No. 000038 DEL 13 DE ENERO DE 2025, y las demás que la modifiquen

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **41.171.066,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

11-30-I-25-2 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN ASIGNADA PARA LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO ECOLÓGICA DE PROYECTOS, OBRAS, ACTIVIDADES, PERMISOS Y/O TRÁMITES DE COMPETENCIA DE LA ANLA

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **LUZ DARY CARMONA MORENO Subdirectora Técnica de Mecanismos de Participacion Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Nataly Margarita Martinez Urbina / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres/ Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.